



COMISIÓN DE TURISMO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



Informe de actividades de la Comisión de Turismo, relativo al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.-**

Los suscritos CC. DIPS. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO, JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ, MARIO RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ y FLOR EMILIA GUERRA MENA, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Turismo de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, de la manera más atenta y respetuosa sometemos a su consideración el Informe de Actividades correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, mismo que se rinde de conformidad con lo siguiente:

Durante este periodo ordinario, la Comisión de Turismo celebró tres reuniones de trabajo:

1. Quinta reunión de trabajo, celebrada el día 31 de octubre de 2019.

En esta reunión se contó con la presencia del Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa, Lic. Óscar Pérez Barros, así como de los titulares de turismo de los gobiernos municipales de Mocorito y Cosalá. Se trataron los temas siguientes:

- a) La Estrategia de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa con el objeto de revertir los efectos negativos acontecidos el día 17 de octubre de 2019 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- b) La Presentación y revisión de los Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Sinaloa.



- c) En asuntos generales, los titulares de las áreas de turismo de los gobiernos municipales que cuentan con la categoría de pueblos mágicos solicitaron a la Comisión de Turismo la proposición de un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución con la finalidad de establecer recursos presupuestales para el ejercicio anual 2020 que se destinen a los proyectos de impacto turístico en dichos municipios y lograr a su vez la recertificación y permanencia dentro de este programa, atendándose los lineamientos generales en esta materia.

2. Sexta reunión de trabajo, celebrada el día 06 de diciembre de 2019.

En esta reunión se trataron los temas siguientes:

- a) Análisis, valoración, discusión de Proyecto de Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de la Comisión de Turismo propuesta de punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades del Estado y Municipios a destinar recursos para el desarrollo turístico en aquellas municipalidades que cuentan con el carácter de pueblos mágicos.

Los resolutivos contenidos se transcriben a continuación:

"PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con estricto respeto al ámbito de competencias entre Poderes y a las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 115 para el Municipio Libre, formula un atento exhorto al Ejecutivo del Estado de Sinaloa y a los Ayuntamientos de los Municipios de El Fuerte, Mocorito, Cosalá y Rosario, para que, a través de las instancias que correspondan, se lleven a cabo las diligencias que sean necesarias a fin de que se incluyan dentro de los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y de las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020, partidas presupuestales que se destinen para el desarrollo turístico en aquellas municipalidades que cuentan con el carácter de pueblos mágicos, así como para la inversión en proyectos de impacto turístico que con carácter específico se enfoquen en el desarrollo de los Pueblos Mágicos.

SEGUNDO.- Con estricto respeto al ámbito de competencia de las Comisiones Permanentes de esta Soberanía, según lo marca su Ley Orgánica, formula un atento exhorto a la Comisión de Hacienda Pública y Administración, para que en el contexto de la dictaminación tanto de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa como de las iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio anual 2020, realice las valoraciones pertinentes a fin de garantizar el otorgamiento de recursos presupuestales para el desarrollo turístico en aquellas municipalidades que cuentan con el carácter de pueblos mágicos a efecto de garantizar su recertificación y permanencia en el Programa."

Este punto contó con la aprobación unánime de las y los integrantes de la Comisión.

Asimismo, en sesión pública ordinaria del Pleno del Congreso, celebrada el



día 12 de diciembre de 2019, este Punto de Acuerdo fue leído, discutido aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes, siendo identificado con el número 64 sucesivo de esta Legislatura.

- b) Recepción de las observaciones o preguntas en su caso, con el propósito de ampliar la información relacionada con el Tercer Informe de Gobierno, a efecto de remitirlas a la Junta de Coordinación Política, a más tardar el 10 de diciembre del año en curso.

Las y los integrantes de esta comisión manifestaron su intención de hacer llegar las preguntas y cuestionamientos correspondientes por escrito antes de la fecha de término.

3. Séptima reunión de trabajo, celebrada el día 22 de enero de 2020.

En esta reunión se trataron los temas siguientes:

- a) Revisión de los Acuerdos 44 y 45 de la Junta de Coordinación Política relativos a las reglas para el desahogo y calendario de las comparecencias de los titulares de la Secretarías de Gobierno del Estado con motivo de la ampliación de la información del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, con el objeto de socializar la que habrá de celebrarse por esta Comisión en forma conjunta con la de Desarrollo Económico el día 6 de febrero de 2020;

Las diputadas y diputados acordaron que la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico tuviera a su cargo la conducción de la comparecencia del día 6 de febrero de 2020.

Asimismo manifestaron no tener inconvenientes con el desahogo de las dinámicas establecidas en los acuerdos aprobados por la Junta de Coordinación Política, comprometiéndose a hacer llegar a la presidencia los nombres de los participantes por cada uno de los turnos asignados.

En cuanto a los asuntos e iniciativas turnadas a esta Comisión por la Mesa Directiva, hacemos de su conocimiento que existe en el haber lo siguiente:

- Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Antonio Crespo López sobre la problemática que enfrentan el Acuario y el Parque Central de Mazatlán.
- Iniciativa con proyecto de Decreto que propone expedir la Ley de Turismo del Estado de Sinaloa, presentada el 2 de octubre de 2018 por las ciudadanas Margarita Villaescusa Rojo y Maribel Chollet Morán (ratificada en la fecha



mencionada).

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan los Capítulos: Séptimo, denominado "De las Zonas de Desarrollo Turístico", con los artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50; Octavo Denominado "Del Fomento a la Actividad Turística" con los artículos 51, 52, 53 y 54; Noveno, denominado "De la Competitividad y Profesionalización de la Actividad Turística" con los artículos 55, 56 y 57; todos de la Ley para el Fomento del Turismo en el Estado de Sinaloa, presentada el 10 de octubre de 2018 por la ciudadana Maribel Chollet Morán (ratificada en la fecha mencionada).
- Iniciativa con proyecto de Decreto que propone expedir la Ley de Turismo del Estado de Sinaloa, presentada el 31 de enero de 2019 por el ciudadano Martín Pérez Torres (ratificada en la fecha mencionada).

Al respecto, las y los integrantes de la Comisión de Turismo durante la cuarta reunión de trabajo ya informada en el anterior periodo ordinario, acordaron entrar al análisis integral de un documento que pudieran presentar ya sea como Comisión o cada integrante en lo individual o como Grupo Parlamentario, posterior a lo cual, la Comisión proceda a la integración de proyectos de dictamen mediante los cuales se concluya la tramitación de los asuntos turnados y pueda proponerse al Pleno un proyecto de Decreto que permita la expedición de una nueva normatividad en materia de Turismo para el Estado de Sinaloa.

Se valora que los trabajos correspondientes tengan lugar durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

Es dado en el Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Sinaloa, el día 30 de enero de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. GLORIA HIMELDA FELIX NIEBLA
Presidenta



Racina Altamirano
16:45 hrs.



DIP. PEDRO ALONSO VILEGAS LOBO
Secretario

DIP. FLOR EMILIA GUERRA MENA
Vocal

DIP. MARIO RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Vocal

DIP. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ
Vocal